INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. UM-MC-02-2025

ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO PARA LA ALIMENTACIÓN DE CANINOS Y FELINOS ATENDIDOS A TRAVÉS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA (UMATA) EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS

El comité de evaluación designado para el presente proceso de selección, procede a elaborar el siguiente informe de verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por los proponentes de conformidad con las reglas normativas y principios jurídicos establecidos en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

1. Verificación de requisitos habilitantes.

Los requisitos habilitantes que serán objeto de verificación en el presente proceso, corresponde a aquellos que fueron previamente anunciados en el aviso de convocatoria pública y los cuales son sintetizados en la siguiente tabla:

	REQUISITOS DEL PROCESO	**AGROFACIL SAS** **NIT** 900833672-9		
		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
1	Anexo 1	SI	CUMPLE	
2	Anexo 2	SI	CUMPLE	
3	Documento de identificación	SI	CUMPLE	
4	Libreta militar (hombres)	NA		
5	Rut	SI	CUMPLE	
6	Certificado de cámara de comercio cuya expedición no sea superior a 30 días calendario	SI	CUMPLE	
7	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)	NA		
8	Autorización de la junta administrativa o asamblea de socios (En caso que se requiera)	NA		
9	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	CUMPLE	
10	Certificado de antecedentes fiscales	SI	CUMPLE	
11	Certificado de antecedentes judiciales	SI	CUMPLE	
12	REDAM	SI	CUMPLE	

13	Formato 4 pago de aportes a la seguridad social	SI	CUMPLE	
14	Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI	CUMPLE	
15	La persona natural o jurídica que pretenda ejecutar el presente contrato debe tener dar cumplimiento a las siguientes condiciones mínimas: **A. Capacidad jurídica.** El proponente debe tener la capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, tal como fue anunciado en el numeral 2.1. de este estudio previo. No obstante, lo anterior, la misma debe tener dentro de su objeto social y/o actividad comercial el suministro de medicamentos e insumos médico veterinarios. Tratándose de persona natural la misma debe tener inscrito dentro del RUT la comercialización y el suministro de insumos agropecuarios o veterinarios. Para este propósito la entidad pública que impulsa este procedimiento de selección, podrá utilizar como referente la clasificación CIIU la cual puede ser consultada en la siguiente página de internet: http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/ **B. Experiencia requerida** El proponente debe acreditar mediante contratos suscritos con entidades públicas o privadas, o con facturación de venta, haber ejecutado las actividades de suministro de concentrado y/o insumos agropecuarios por un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Los contratos de entidades públicas que aporte deben indicar el enlace o constancia del SECOP para hacer la respectiva verificación por parte del comité de evaluación. Tratándose de contratos suscritos con particulares, los mismos deberán indicar la manera como puede ser acreditada la información. En todo caso, el proponente debe informar los datos de contacto de la persona contratante para verificar la información a que hace referencia este componente.	SI SI	CUMPLE CUMPLE	

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	HABIL/NO HÁBIL
AGROFACIL SAS NIT 900833672-9	El proponente acredito la totalidad de los requisitos habilitantes,	HABIL

2. Evaluación de la propuesta técnica

INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	V. TOTAL	V.UNITARIO
ALIMENTO BALANCEADO CANINO ADULTO	Bulto x 30 Kg	116	$ 14.573.660	NO CUMPLE
ALIMENTO BALANCEADO CANINO CACHORRO	Bulto x 15 kg	9	$ 969.840	NO CUMPLE
ALIMENTO BALANCEADO FELINO	Bulto x 8 Kg	9	$ 701.757	NO CUMPLE

De conformidad con la propuesta técnica presentada por los oferentes dentro del presente proceso, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	OBSERVACIÓN
AGROFACIL SAS NIT 900833672-9	La propuesta presentada por la sociedad **AGROFÁCIL S.A.S.** NO CUMPLE e incurre en la causal de *rechazo, conforme al numeral M, que dispone: "No ofrecer el valor de un precio unitario. En el caso de que el valor del precio unitario sea cero (0), el proponente asume la responsabilidad por el valor ofertado en ese ítem".*

3. Evaluación de la propuesta económica.

Los proponentes del presente proceso de selección, presentaron propuestas económicas que no exceden el presupuesto oficial establecido en los estudios previos y el aviso de convocatoria, según el acta de cierre del presente proceso de selección.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
01	**AGROFACIL SAS**	**900833672-9**	**RECHAZADA**

EVALUACION OFERENTES EN SEGUNDO Y TERCER LUGAR

	AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S		ORLANDO ANTONIO MEDINA MUÑOZ	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA				
A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.	NO CUMPLE		**CUMPLE**	
B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	NO CUMPLE		**CUMPLE**	
C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	NO CUMPLE		CUMPLE	
D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	consultados por la entidad	CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE		CUMPLE	
Antecedentes judiciales	CUMPLE	consultados por la entidad	CUMPLE	

Antecedentes disciplinarios	CUMPLE	consultados por la entidad	CUMPLE	
Medidas Correctivas	CUMPLE	consultados por la entidad	CUMPLE	
Registro unico tributario (RUT)	CUMPLE		CUMPLE	
FORMATO 1, Pacto de transparencia	NO CUMPLE		CUMPLE	
2.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS NATURALES				
Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:	NA		NA	
A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NA		NA	
B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	NA		NA	
C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NA		NA	
D. Persona natural comerciante: Cédula y Registro Mercantil.	NA		NA	
PERSONAS JURÍDICAS				
Deben presentar los siguientes documentos:				
A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:				
I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:	NO CUMPLE	NO ADJUNTA CAMARA DE COMERCIO	CUMPLE	
a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la	NO CUMPLE	NO ADJUNTA CAMARA DE COMERCIO	CUMPLE	

fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.				
b. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección y, la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato liquidación y un (1) año más.	NO CUMPLE	NO ADJUNTA CAMARA DE COMERCIO	**CUMPLE**	
d. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	NO CUMPLE	NO ADJUNTA CAMARA DE COMERCIO	**CUMPLE**	
II. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NA		NA	
B. Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos:	NA		NA	
I. Nombre o razón social completa.	NA		NA	
II. Nombre del Representante Legal o de la	NA		NA	

persona facultada para comprometer a la persona jurídica.				
III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.	NA		NA	
IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.	NA		NA	
V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.	NA		NA	
VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.	NA		NA	
VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NA		NA	
C. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:	NA		NA	
I. Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o certificado de existencia y representación legal no anterior a 30 días a la fecha de cierre o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	NA		NA	
PROPONENTES PLURALES				

A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) . Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.	NA		NA	
B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.	NA		NA	
C. Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante de la estructura plural.	NA		NA	
D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior al del plazo del contrato y un año más adicionale contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NA		NA	
E. El Proponente Plural debe señalar expresamente cual es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	NA		NA	
F. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el	NA		NA	

consentimiento previo de la Entidad.				
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el Representante Legal de dicha persona a través de Firma Manuscrita, Electrónica o Digital, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NA		NA	
2.1.7 PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAS JURÍDICAS				
El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, si no se encuentra obligado a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley, éste certificado podrá ser suscrito por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, la certificación será sobre estar al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando aplique, y el proponente no se encuentre exento por el pago del CREE. (Art 25 Ley 1607 de 2012)	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Dicho documento debe certificar que, a la fecha de la presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.				

PERSONAS NATURALES				
El proponente persona natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste estar al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de la presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago selección. (Art 25 Ley 1607 de 2012)	NA		NA	
PROPONENTES PLURALES				
Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales	NA		NA	
2.1.6 GARANTÍA PARA CUBRIR LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO				
Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.	NA		NA	
Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo	NA		NA	

2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.				
Con una vigencia de 90 días HÁBILES contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	NA		NA	
El valor asegurado deberá ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial	NA		NA	
Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial [Cuando la oferta o el Presupuesto Estimado sea superior a 1.000.000 de SMMLV se aplicarán las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015]	NA		NA	
Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial [Cuando la oferta o el Presupuesto Estimado sea superior a 1.000.000 de SMMLV se aplicarán las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015]	NA		NA	Los estudios previos dentro del capítulo de análisis del riesgo no determinaron la necesidad de exigir garantías en el presente procedimiento de selección.

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	HABIL/NO HÁBIL
AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S	El proponente no acredito la totalidad de los requisitos habilitantes	NO HABIL
ORLANDO ANTONIO MEDINA MUÑOZ	El proponente acredito la totalidad de los requisitos habilitantes	HABIL

4. Evaluación de las propuestas técnicas y económicas

Oferente: Agrohacienda la Martina

AGROHACIENDA LA MARTINA

ANEXO No 2

ANEXO TÉCNICO Y DE OFERTA ECONÓMICA

Aguadas (Cds). Febrero 4 de 2.024

Señores
Alcaldía Municipal de Aguadas Caldas
Carrera 6ª No. 5 – 23

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO PARA LA ALIMENTACIÓN DE CANINOS Y FELINOS ATENDIDOS A TRAVÉS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA (UMATA) EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."

2. Las condiciones técnicas exigidas.

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la celebración y ejecución del contrato son las siguientes:

INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ALIMENTO BALANCEADO CANINO ADULTO	Bulto x 30 Kg	116	$15.398.609
ALIMENTO BALANCEADO CANINO CACHORRO	Bulto x 15 kg	9	$820.285
ALIMENTO BALANCEADO FELINO	Bulto x 8 Kg	9	$945.934

NOTA: La entidad y/o persona a la que se le adjudique el contrato deberá suministrar los elementos aquí requeridos, según las necesidades y cantidades demandadas en la ejecución de presente proceso, previo requerimiento realizado por el supervisor del contrato, es decir que se podrán cambiar, aumentar e incluir suministros que no se encuentren descritos en el anterior cuadro sin exceder el valor asignado para el presente proceso de selección.

Oferente: **Orlando Antonio Medina Muñoz**

Purisoya

ANEXO No 2
ANEXO TÉCNICO Y DE OFERTA ECONÓMICA

Aguadas Caldas 4 de febrero de 2025
Señores
Alcaldía Municipal de Aguadas Caldas
Carrera 6ª No. 5 – 23

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO PARA LA ALIMENTACIÓN DE CANINOS Y FELINOS ATENDIDOS A TRAVÉS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA (UMATA) EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."

2. Las condiciones técnicas exigidas.
Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la celebración y ejecución del contrato son las siguientes:

ITEMS	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	ALIMENTO BALANCEADO CANINO ADULTO	Bulto x 30 Kg	116	$ 138.784,00	$ 804.947,20	$ 16.098.944,00
2	ALIMENTO BALANCEADO CANINO CACHORRO	Bulto x 15 Kg	9	$ 119.038,00	$ 53.567,10	$ 1.071.342,00
3	ALIMENTO BALANCEADO FELINO	Bulto x 8 Kg	9	$ 86.134,00	$ 38.760,30	$ 775.206,00
SUBTOTAL SIN IVA						$ 17.048.217,40
VALOR TOTAL IVA						$ 897.274,60
VALOR TOTAL						**$ 17.945.492,00**

NOTA: La entidad y/o persona a la que se le adjudique el contrato deberá suministrar los elementos aquí requeridos, según las necesidades y cantidades demandadas en la ejecución de presente proceso, previo requerimiento realizado por el supervisor del contrato, es decir que se podrán cambiar, aumentar e incluir suministros que no se encuentren descritos en el anterior cuadro sin exceder el valor asignado para el presente proceso de selección.

De conformidad con la propuesta técnica presentada por los oferentes dentro del presente proceso, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	**OBSERVACIÓN**
AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S	La propuesta presentada por la sociedad **AGROHACIENDA LA MARTINA**. NO CUMPLE e incurre en la causal de *rechazo, conforme al numeral M, que dispone: "No ofrecer el valor de un precio unitario. En el caso de que el valor del precio unitario sea cero (0), el proponente asume la responsabilidad por el valor ofertado en ese ítem".*

ORLANDO ANTONIO MEDINA MUÑOZ	La propuesta técnica y económica esta de conformidad con lo exigido en la adenda modificatoria 01, que hace parte integra de la invitación publica UM-MC-02-2025

5. Evaluación de la propuesta económica.

Los proponentes del presente proceso de selección, presentaron propuestas económicas que no exceden el presupuesto oficial establecido en los estudios previos y el aviso de convocatoria, según el acta de cierre del presente proceso de selección.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
03	**AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S**	**901.252.455-7**	**RECHAZADA**
02	**ORLANDO ANTONIO MEDINA MUÑOZ**	**10.481.967**	**$17.945.492**

6. Conclusiones.

El Comité de Evaluación, luego de que fuera agotada la etapa de traslado del informe de evaluación de los documentos de los oferentes en segundo y tercer lugar, recomienda adjudicar el proceso al proponente **ORLANDO ANTONIO MEDINA MUÑOZ,** identificado con la cedula de ciudadanía número 10.481.867 de Santander, por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes y la propuesta económica cumple con todas las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en la **Adenda Nro 01**, que hace parte integra de la invitación pública de este procedimiento administrativo.

La presente acta de verificación de los factores técnicos, y propuesta económica, se publicará en el portal web de contratación del Estado SECOP II www.colombiacompra.gov.co, así mismo, la propuesta estará disponible en el Municipio de Aguadas, Caldas.

Dado en el Municipio de Aguadas -Caldas- a los siete (07) días del mes de febrero de 2025.

ORIGNAL FIRMADO
HENRY GIOVANNY IPUZ SUAREZ
Secretario de Planeacion

ORIGINAL FIRMADO
VICTOR EMILIO CALLE GAVIRA
Asesor Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
DIVA NELLY GONZÁLEZ MARÍN
Técnico Operativo – Oficina Jurídica